



Procuraduría Municipal

Adendas: Ampliaciones, Ordenes de Cambio,
Modificaciones a Contratos

Septiembre 2019



www.ampuertocortes.com
[www.fb.com/puerto.cortes](https://www.facebook.com/puerto.cortes)
twitter.com/ampuertocortes
youtube.com/municipalidaddepuertocortes

ORDEN DE CAMBIO UNICA AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA EL PROYECTO
 "REPARACION DE IGLESIA CATOLICA DE TRAVESIA Y CONSTRUCCION DE MONUMENTO UBICACIÓN
 COMUNIDAD DE TRAVESIA, SECTOR GARIFUNA"



Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, con tarjeta de Identidad número 0506-1964-00301 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiséis de noviembre del dos mil diecisiete, tal como consta en credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto único de sesión celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortes el veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho según ACTA número cero cero nueve guion dos mil dieciocho (009-2018), sesión extraordinaria del veinticinco de enero del año dos mil dieciocho, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la señora **MARIA HAYDEE QUIROZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, con tarjeta de identidad número 0506-1959-01316 con R.T.N 05061959013162, solvencia municipal 784531, comerciante tal y como consta en Instrumento Publico número cuatrocientos siete (407) otorgado ante los oficios del notario público Carlos Roberto Ruiz Ramírez el día veintiuno de octubre del dos mil seis debidamente registrado bajo el número 42 tomo 32 de libro de comerciante individuales del Instituto de la Propiedad de Puerto Cortes; en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **Orden de Cambio Única** al Contrato por Obra Determinada para el proyecto "REPARACION DE IGLESIA CATOLICA DE TRAVESIA Y CONSTRUCCION DE MONUMENTO UBICACIÓN: COMUNIDAD DE TRAVESIA, SECTOR GARIFUNA", la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	CONTRATADO				Orden de Cambio Única	
		UNID AD	CANTID AD	PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
3.00	ESTRUCTURA DE CONCRETO						
3.04	Columna de concreto C-1; fc= 3,000 lb/pulg2, dimensiones 0.20x0.20m reforzado con 4#4, #3@0.20m (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye acero de anclaje, encofrado y andamio.	ML	2	460.00	920.00	3.80	1,748.00 ✓
6.00	VENTANAS Y PUERTAS						
6.02	Suministro e instalación de vidrios para ventanas existentes.	UND	3	2,700.00	8,100.00	1.00	2,700.00 ✓
6.03	Suministro e instalación de celosías para ventanas existentes.	UND	30	50	1,500.00	10	500.00 ✓
9.00	OBRA ADICIONAL						
9.01	Repello y Pulido de paredes reforzado con malla zaranda	M2	0	170.92	0	18	3,076.56 ✓
9.02	Perillas de ventanas	UND	0	204.65	0	56	11,460.40 ✓
9.03	Repello en paredes.	M2	0	86	0	112	9,632.00 ✓

9.04	Telas Metálicas, Marco de aluminio y sujetadores	UND	0	443.92	0	26	11,541.92 ✓
MONUMENTO ENTRADA TRAVESÍA							
3.03	Solera inferior de concreto S-1; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado.	ML	1.6	400.00	640.00	0.90	360.00 ✓
Total Incrementos						L. 41,018.88 ✓	

DECREMENTOS

ITEM	ACTIVIDAD	UNID AD	CANTID AD	CONTRATADO		Orden de Cambio Única	
				PRECIO	Total	CANTIDAD	Total
				UNITARIO	LEMPIRAS		LEMPIRAS
1.00	PRELIMINARES						
1.01	Demolición de paredes, soleras y columnas concreto.	M2	177.72	100.00	17,772.00	171.72	17,172.00 ✓
1.05	Trazo y nivelación.	ML	29.04	80.00	2,323.20	24.04	1,923.20 ✓
3.00	ESTRUCTURA DE CONCRETO						
3.02	Solera superior de concreto S-1; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio.	ML	29.04	400.00	11,616.00	29.04	L11,616.00 ✓
3.03	Viga tensora de concreto VT-1; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado.	ML	1.5	400.00	600.00	1.50	600.00 ✓
MONUMENTO ENTRADA TRAVESÍA							
3.00	ESTRUCTURA DE CONCRETO						
3.02	Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0.40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo del cimientto (varilla original corrugada).	M2	0.67	600.00	402.00	0.67	402.00 ✓
3.05	Castillo de concreto K1; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.15x0.15m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio.	ML	2.92	380.00	1,109.60	2.92	1,109.60 ✓
	Jambas, batientes y cargadores J1; f'c 3000 lb/pulg2, Sección 0.10x0.15m, refuerzo 2#3	ML	11.55	280.00	3,324.00	3.20	896.00 ✓

3.06	y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio. Incluyen pines para sujecion de letrero de madera.						
						Total Incrementos	L. 33,718.80

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO UNICA

Monto Original del Contrato..... L. 426,025.84
Incrementos.....L. 41,018.88
Decrementos.....L. 33,718.80
Monto de la Orden de Cambio Única (positivo).....L.+ 7,300.08
Monto Modificado del Contrato.....L.433,325.92

La presente Orden de Cambio Única al Contrato Original del Proyecto "REPARACION DE IGLESIA CATOLICA DE TRAVESIA Y CONSTRUCCION DE MONUMENTO UBICACIÓN: COMUNIDAD DE TRAVESIA, SECTOR GARIFUNA", es por la cantidad Positiva de SIETE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS CON 08/100 (Lps. 7,300.08) lo que representa un INCREMENTO con relación al Monto Original de Contrato del 1.71%, quedando un nuevo monto de contrato por CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON 92/100 (LPS. 433,325.92).

El incremento en obras surge por la necesidad de: Columna de concreto C-1; f'c= 3,000 lb/pulg2, dimensiones 0.20x0.20m reforzado con 4#4, #3@0.20m (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye acero de anclaje, encofrado y andamio, Suministro e instalación de vidrios para ventanas existentes, Suministro e instalación de celosías para ventanas existentes, Repello y Pulido de paredes reforzado con malla zaranda, Perillas de ventanas, Repello en paredes, Telas Metálicas

El decremento de obras surge debido a que no eran necesarias para dicho proyecto.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la Orden de Cambio Única, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 13 días del mes de Septiembre del año 2019.


LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO CORTÉS




MARIA HAYDEE QUIROZ
CONTRATISTA


 Revisado por: **ABOG. FREDY PINEDA HERNANDEZ**
PROCURADOR MUNICIPAL

